



## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 107, DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 25.NOVEMBRE.2015

En Teno, siendo las 15:15 horas, del día **MARTES 25** del mes de **NOVIEMBRE** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria N° 107 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

### ÍNDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 101/ período 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	07
04	Creación de Proyecto Asesoría Técnica Saneamiento sanitario comuna de Teno, Fondos SUBDERE	08
05	Creación de proyecto terreno Planta de tratamientos de aguas servidas El Cisne, Fondos SUBDERE	08
06	Creación de Proyectos financiados con recursos Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, SUBDERE	19
07	Creación de Proyecto Construcción Plazas recreativas varios sectores, Fondos Municipales	10
08	Creación de Proyecto Mejoramiento de recintos deportivos comuna de Teno, Fondos Municipales	11
09	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	11
10	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	22
11	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	25
12	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de un Profesional Arquitecto para elaboración de diseño arquitectónico para Construcción de Sede Social Villa San Francisco de Teno	29
13	Aprobación de asignación especial establecida en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención primaria Salud Municipal, proceso de calificaciones Periodos 2014 -2015	29
14	Varios	32

#### 01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESION ORDINARIA N° 101/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 101, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 23 de septiembre de 2015.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

## ACUERDO N° 439/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 101, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 23 de septiembre de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: En primer lugar procede dar lectura al memorándum N° 241/2015, de fecha 23 de noviembre 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, siendo el texto el siguiente:

  
I. Municipalidad de Teno  
*Secretaría Comunal de Planificación*

MEMORANDUM N° 241 /

TENÓ, 23 de noviembre de 2015.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO (S)  
SRA. MARISELLA GAJARDO BETANCOUR

REF. : Solicita incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal.

---

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación de Teno que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65°, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal, autorización para la siguiente adjudicación y contrato:

**ANTECEDENTES LICITACIÓN PÚBLICA**  
Nombre Proyecto: "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LOS ALISOS"  
ID N° 3695-60-LE15  
Fuente Financiamiento: fondo FAEP 2015

**OFERTA MEJOR CALIFICADA**  
Nombre : CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA  
Rut : 76.966.820-9  
Monto : \$ 36.050.925, IVA incluido.  
Plazo Ejecución : 70 días corridos

Se adjunta acta de evaluación de propuestas de fecha 23 de noviembre de 2015.

---

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



NPM,ppm  
Distribución:  
- Indicada  
- Secretario Municipal  
- Archivo SECLAC

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 440/2015

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LOS ALISOS, ID 3695-60-LE15

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Continúa dando lectura al memorándum N°242/2015, de fecha 23 de noviembre de 2015, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, el su tenor el siguiente:

  
I. Municipalidad de Teno  
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 242

TENÓ, 23 de noviembre de 2015.

**DE :** SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

**A :** ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO (S)  
SRA. MARISELLA GAJARDO BETANCOUR

**REF. :** Solicita incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal.

---

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación de Teno que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65°, letra l) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal, autorización para la siguiente adjudicación y contrato:

**ANTECEDENTES LICITACIÓN PÚBLICA**  
Nombre Proyecto: "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MORZA"  
ID N° 3695-59-LE15  
Fuente Financiamiento: fondo FAEP 2015

**OFERTA MEJOR CALIFICADA**  
Nombre : CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA  
Rut : 76.966.820-9  
Monto : \$ 36.093.318, IVA incluido.  
Plazo Ejecución : 70 días corridos

Se adjunta acta de evaluación de propuestas de fecha 23 de noviembre de 2015.

---

Sin otro particular, le saluda atentamente

  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



NPM.ppm  
Distribución:  
- Indicada  
- Secretario Municipal  
- Archivo SECLAC

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

### ACUERDO N° 441/2015

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MORZA, ID 3695-59-LE15

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

SECRETARIO CONCEJO: Interviene nuevamente dando a conocer la recepción del memorándum. N° 243/2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, siendo el documento el que sigue:

  
I. Municipalidad de Tenno  
*Secretaría Comunal de Planificación*

MEMORANDUM N° 243

TENNO, 23 de noviembre de 2015.

**DE :** SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

**A :** ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENNO (S)  
SRA. MARISELLA GAJARDO BETANCOUR

**REF. :** Solicita incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal.

---

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación de Tenno que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65°, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal, autorización para la siguiente adjudicación y contrato:

**ANTECEDENTES LICITACIÓN PÚBLICA**  
Nombre Proyecto: "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA SAN RAFAEL"  
Fuente Financiamiento: Fondo FAEP 2015

**OFERTA MEJOR CALIFICADA**  
Nombre : CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA  
Rut : 76.966.820-9  
Monto : \$ 36.202.755, IVA incluido.  
Plazo Ejecución : 70 días corridos

Se adjunta acta de evaluación de propuesta de fecha 23 de noviembre de 2015.

---

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



NPM.ppm  
Distribución:  
- Indicada  
- Secretario Municipal  
- Archivo SECLAC

Por la unanimidad de sus integrantes asistentes en la presente sesión, el Concejo Municipal de Tenno acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 442/2015**

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tenno, el siguiente tema

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA SAN RAFAEL, ID 3695-61-LE15

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

SECRETARIO CONCEJO: Seguidamente informa de la recepción del Of. Ord. N° 151 del 25 de noviembre 2015 de Administradora Municipal, siendo el texto el siguiente:



Ilustre Municipalidad de Teno  
Administrador Municipal

OFICIO ORDINARIO N° 151 /2015 /

SOLICITA INCORPORAR EN FORMA EXTRAORDINARIA A LA TABLA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA AUTORIZACIÓN PARA CREAR Y PARTICIPAR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL Y DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES.

TENO, 25 de noviembre de 2015

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO  
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

.....  
Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita se sirva incorporar en forma extraordinaria a la tabla de la sesión del concejo municipal, a realizarse el día de hoy 25 de noviembre de 2015, la autorizar crear y participar de la Corporación Cultural y de la Corporación de Deportes.

Lo anterior, a fin de concretizar el tan anhelado proyecto del municipio y de las organizaciones vivas de la comuna.

De esta forma, es cuanto se ha estimado pertinentes solicitar para conocimiento y fines.

Se despide atentamente,



*Marisella Paz Gajardo Betancour*  
MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:  
• La indicada  
• Archivo

Por la unanimidad de sus integrantes asistentes en sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente

#### **ACUERDO N° 443/2015**

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

APROBAR la creación de la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

#### **ACUERDO N° 444/2015**

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

APROBAR la creación de la Corporación de Deportes y Recreación de la I. Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

SECRETARIO CONCEJO: Informa del Of. Ord. N° 152/2015, de fecha 25 de noviembre de 2015, de Administradora Municipal, cuyo texto es el siguiente:

		Ilustre Municipalidad de Teno Administrador Municipal	
<b>OFICIO ORDINARIO N° 152 /2015 /</b> <b>SOLICITA PONER EN TABLA LA MODIFICACIÓN</b> <b>PRESUPUESTARIA QUE INDICA.</b> ..... <b>TENO, 25 de noviembre de 2015</b>			
<b>DE: MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR</b> <b>ADMINISTRADORA MUNICIPAL</b>			
<b>A : SANDRA VALENZUELA PÉREZ</b> <b>ALCALDESA</b>			
..... Junto con saludarla, solicito poner en tabla en la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2015, para aprobación del Concejo Municipal, la modificación de la siguiente cuenta presupuestaria:			
PARTIDA QUE SE REBAJA		PARTIDA QUE SE INCREMENTA	
ÁREA DE GESTIÓN	Servicios a la Comunidad	ÁREA DE GESTIÓN	Gestión Interna
PROGRAMA	Reposición de pasos de agua y puentes	PROGRAMA	Gastos de Funcionamiento
SUB-PROGRAMA	Adquisición de Insumos	SUB-PROGRAMA	Gastos de Funcionamiento
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-31-02-999-043 Otros Gastos Año 2015 Servicio \$ 4.000.000	CUENTA PRESUPUESTARIA	215-21-03-001 Honorarios a suma alzada \$ 4.000.000
El fundamento del presente requerimiento, radica en la necesidad sufragar los costos asociados a la partida de honorarios a suma alzada, para lo que reste del años 2015.			
En consecuencia, es cuanto se ha estimado oportuno solicitar al tenor de lo consignado en el epígrafe.			
Saluda atentamente a Ud.,			
		 <b>MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR</b> <b>ADMINISTRADORA MUNICIPAL</b>	
Distribución: • La indicada • Archivo			

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 445/2015**

INCORPORAR, en la tabla ordinaria, en el punto 9) de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

AUTORIZAR propuesta de modificación presupuestaria presupuesto Área Municipal, por la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer el Of. Ord. N° 327 del 24 de noviembre del 2015 de Jefe (S) del Depto. de Salud de Teno, documento que señala lo siguiente:



I. Municipalidad de Teno  
Área de Salud

OF. ORD. 327 /

MAT.: Solicita modificación presupuestaria.

TENO, 24 NOV. 2015

**DE : JEFE (S) DEPTO. SALUD I.MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRA. ILBIA POBLETE VALLEJOS**

**A : ALCALDESA I.MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**

REF.: Solicita incorporación y autorización modificación presupuestaria

Por medio del presente documento, el Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno, quien suscribe, viene a solicitar autorización para incorporar modificación presupuestaria, "Bono Trato al Usuario, según la Ley n° 20.6345 y Ley n° 20.824" y presentarla ante el Honorable Concejo Municipal, durante concejo del día 25.11.2015, con las siguientes cuentas:

**Cuentas de Ingreso**

Aumenta la cuenta 115-05-03-006-002-000 denominada "Aportes Afectados"

**Cuentas de Gasto**

Aumenta la cuenta 215-21-01-000-000-000 denominada "Personal de Planta" y la cuenta 215-21-02-000-000-000 denominada "Personal a Contrata"



Sin otro particular, le saluda muy Atte.-

**ILBIA I. POBLETE VALLEJOS  
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD**

IPV/flm  
Distribución:  
✓ Alcaldía  
✓ Archivo Depto. Salud

Por la unanimidad de sus integrantes asistentes en la presente sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

### **ACUERDO N° 446/2015**

INCORPORAR, en la tabla ordinaria, en el punto 11) de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

AUTORIZAR propuesta de modificación presupuestaria presupuesto Área de Salud Municipal, destinada al pago a los funcionarios del Bono Trato al Usuario.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

### **03.- CUENTAS**

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra dando a conocer la calendarización del operativo de ectoparásitos, garrapatas, que se llevará a cabo en la comuna, indicando el día, horario y sector. Agrega la primera autoridad comunal que el citado programa de control de las garrapatas se iniciará el día 30 de noviembre para finalizar el día 11 de diciembre del año en curso. Añade que la periodista enviará a los correos electrónicos de cada integrante del

Concejo Municipal el referido calendario para que sea difundido en la comunidad, además que se publicará en la página web municipal. Asimismo señala, que si los miembros del Concejo tienen conocimiento de algún grupo que no se ha inscrito, puedan informar al municipio para que sean incluidos en el operativo.

#### **04.- CREACIÓN DE PROYECTO ASESORÍA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE TENO, FONDOS SUBDERE**

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**.

DIRECTORA SECPLAC: Solicita al Concejo Municipal de Teno la creación del ítem presupuestario denominado "Asesoría Técnica Saneamiento Sanitario Comuna de Teno", financiado con recursos PMB de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de 36 millones de pesos, a ejecutarse en un plazo de 360 días. Agrega la citada directivo que dicho programa es para contratar a los profesionales que actualmente están a cargo de la asistencia técnica de las plantas de tratamiento en la comuna.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 447/2015**

APROBAR la creación del proyecto que se individualiza, el que será financiado con recursos del Programa Mejoramiento de Barrios, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

Código	Descripción	Tipología	Plazo (días)	Monto Asignado (\$)
7308151004	<b>ASESORÍA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO, COMUNA DE TENO</b>	Asistencia Técnica	360	36.000.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

#### **05.- CREACIÓN DE PROYECTO TERRENO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EL CISNE, FONDOS SUBDERE**

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**.

DIRECTORA SECPLAC: Se refiere a la creación del proyecto postulado y financiado con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE para la adquisición de terreno donde se emplazará la planta de tratamiento de aguas servidas, en el sector el Cisne, comuna de Teno, por un monto de 15 millones 750 mil pesos. Manifiesta que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para su creación presupuestaria, para posteriormente asignarle los recursos correspondientes.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 448/2015**

APROBAR la creación del proyecto que se individualiza, el que será financiado con recursos del Programa Mejoramiento de Barrios, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

Código	Descripción	Tipología	Plazo (días)	Monto Asignado (\$)
7308130802	<b>TERRENO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EL CISNE</b>	Adquisición de Terreno	120	15.750.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

---

## **06.- CREACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDOS DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, SUBDERE**

---

Concorre en este punto de la tabla ordinaria la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**.

DIRECTORA SECPLAC: Informa que la creación solicitada es para proyectos financiados con recursos de Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, a través de la SUBDERE.

Ante consulta del concejal Sr. Donoso Osses, sobre el monto recibido de aporte, la Alcaldesa señala que aproximadamente fueron 84 millones de pesos, de los cuales se destinó en una anterior reunión para el proyecto de alumbrado público del sector de Ventana del Bajo por 4 millones 300 mil pesos, y el saldo se destinará a la construcción de los siguiente proyectos: Construcción de Multicanchas Varios Sectores en 42 millones 800 mil pesos; y que corresponde a los sectores El Cisne, Santa Laura, Domingo Mancilla y en el sector urbano en la población Bicentenario; Proyecto de Construcción de Salas de Multiusos Varios Sectores, en la suma de 24 millones 924 mil 851 pesos, para los vecinos del callejón Los Opazo y sector El Molino; Construcción de Plazas de Ejercicios Varios Sectores, por la suma de 10 millones de pesos, las que se ubican en Villa Las Araucarias y Santa Rosa y; Construcción Cierre Perimetral Depto. de Salud Municipal, por 2 millones 220 mil pesos.

Interviene enseguida la concejal Sra. Sandra Améstica, quien agradece a la Alcaldesa por todos los proyectos dados a conocer, manifestando que son proyectos que beneficiaran a toda la comuna. Agrega la citada concejal que vio un comentario donde se señalaba que la Municipalidad no tenía nada que ver con tales proyectos, ocasionado con ellos muchos comentarios al respecto

Con la intervención de la concejal Sra. Sandra Améstica G., se produce un extenso intercambio de palabras entre la nombrada y el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, donde este el último junto con señalar que el cree que “no se debe vestirse con ropa ajena”, agregado, que los proyectos mencionados no son con recursos municipales, y que él está contestando a lo aseverado por la concejal Sra. Améstica G., en el sentido que se siente aludido con su comentario, aun cuando ella no dio nombres, reiterando, que los proyectos son con recursos de la SUBDERE, manifestando además, que en otros gobiernos no llegaron recursos a los municipios que no pensaban igual y que lo importante es que se reciban recursos no importando de donde llegan, agregando que muchas veces la gente tergiversa las cosas de acuerdo si es de un lado o del otro y ante ello hay que aclarar y se debe ser súper honestos en decir que cuando se realizan proyectos, señalar quien los hace.

Nuevamente toma la palabra el concejal Sr. Donoso Osses, señalando que cuando él postula a proyectos están todos invitados a las inauguraciones, porque son proyectos de la comunidad y por ello nunca se ha dejado de invitar a los concejales, agrega que prontamente se inaugurará en el día de mañana una sala de kinesiología en el Hospital y posteriormente se inaugurará el proyecto del APR del Quelmén

Acto seguido la primera autoridad comunal solicita al Concejo Municipal su acuerdo para la creación de los proyectos propuestos, quedando el acuerdo como sigue:

### **ACUERDO N° 449/2015**

APROBAR la creación de proyectos que se individualizan, los que serán con cargo de transferencia de recursos del “FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL”, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE):

Nombre del Proyecto	Monto Asignado (\$)
<b>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAS VARIOS SECTORES</b>	42.800.000.-
<b>CONSTRUCCIÓN SALAS MULTIUSOS VARIOS SECTORES</b>	24.924.851.-
<b>CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL DEPARTAMENTO SALUD</b>	2.220.000.-
<b>CONSTRUCCIÓN PLAZAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES</b>	10.000.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que la más perjudicada por los malos comentarios es ella, agregando que ante cualquier hecho que afecte a la comunidad siempre le van a echar la culpa al Alcalde, siendo que muchos de los problemas son de responsabilidad de otros servicios, dando el ejemplo de un puente, un camino que son de tuición de Vialidad, van ser responsable de ello al Alcalde si estos están en malas condiciones, lo mismo si una vereda está intransitable también la municipalidad es responsable. Añade la primera autoridad comunal que en una reunión de Alcaldes le preguntaron cuál era su relación con el Concejo, oportunidad que les contestó que era un privilegio trabajar con dicho órgano, señalando que todos los proyectos que coloca en tabla se aprueban independiente de las opiniones que se puedan tener. Añade que su estilo de vida nunca ha sido criticar a los concejales ni hacer uso de cosas que no le corresponden. Finaliza su intervención, solicitando que el Concejo actúe de la misma forma como lo está efectuado en la actualidad, más aun cuando el próximo años es de elecciones y que ojalá se mantenga la cordura y se pueda trabajar con afinidad en beneficio de toda la comuna.

#### **07.- CREACIÓN DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN PLAZAS RECREATIVAS VARIOS SECTORES, FONDOS MUNICIPALES**

Nuevamente participa en este punto de la tabla ordinaria la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**.

DIRECTORA SECPLAC: Informa que con recursos municipales se propone crear el proyecto denominado Construcción Plazas Recreativas Varios Sectores, en la suma de 25 millones de pesos, para los sectores de Santa Susana en Villa Santa Susanita, sector Las Liras, Aldea San José El Molino y Villa Comalle.

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 450/2015**

APROBAR la creación del proyecto que se individualiza, el que será financiado con recursos del presupuesto municipal vigente:

Nombre del Proyecto	Monto Asignado (\$)
<b>CONSTRUCCIÓN PLAZAS RECREATIVAS VARIOS SECTORES VARIOS SECTORES</b>	25.000.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

---

## 08.- CREACIÓN DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS COMUNA DE TENO, FONDOS MUNICIPALES

---

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que la creación del proyecto denominado Mejoramiento de Recintos Deportivos Comuna de Teno, por la suma de 671 mil pesos, está destinado para la dotación de arcos para la multicancha de la Población La Esperanza, para lo cual se estaría efectuado una modificación presupuestaria en el Área Recreacional, Programa Inversión. Añade la primera autoridad comunal, que actualmente por falta de mantención existen en los recintos deportivos de la comuna, es necesario efectuar algunas reparaciones de arcos de baby fútbol, aros de básquetbol, arcos de fútbol y otros elementos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

### ACUERDO N° 450/2015

APROBAR la creación del proyecto que se individualiza, el que será financiado con recursos del presupuesto municipal vigente:

Nombre del Proyecto	Monto Asignado (\$)
MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS COMUNA DE TENO	671.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

---

## 09.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

---

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que primera propuesta de modificación presupuestaria es por aumento en ingresos en la partida Participación del Fondo Común Municipal, en la suma de 2 millones 750 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra en el Área Programas Culturales, Programa y Subprograma Encuentro de Bandas Locales, en la cuenta Otros Gastos en Personal.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Paulo Donoso O., quien solicita a la Alcaldesa información del monto de gastos que alcanzará la realización de la actividad nombrada, argumentando que el tema de las Bandas o Feria del Rock, ha sido tratado y aumentando en dos ocasiones anteriores, aun cuando se tenía un presupuesto entre 8 a 10 millones de pesos.

Interviene la Presidenta del Concejo, quien da a conocer una reseña de cómo se gestó la primera Feria de Rock, la que contó con la activa participación del integrante de Los Bandoleros especialmente de don Roberto Marchant, siendo pionero conjuntamente con la primera autoridad comunal, dando origen a la formación de los grupos de la bandas de Teno, donde se les dio la posibilidad de que pudieran participar en cinco sectores de la comuna, como Teno urbano, Morza, Ventana del Bajo, Comalle y Santa Susana. Agrega que este año con acuerdo del Concejo Municipal fue aprobada las tocatas itinerantes, y por iniciativas de las bandas solicitaron efectuar la culminación de las tocatas en una actividad en Teno, el 5 de diciembre, y que contará con un artista de renombre además de las bandas locales y que en conversación con el Sr. Roberto Marchant se determinó el grupo Chanco con Piedra, como también Los Bandoleros. Agrega la Alcaldesa, que a las bandas locales también se les va hacer un pago económico debido que a que ellos no recibieron ninguna retribución económica por su participación en las tocatas.

Ante la insistencia del concejal Sr. Osvaldo Rojas Iturriaga, quien expresa que la Alcaldesa no ha dado

respuesta a la consulta del concejal Sr. Donoso Osses, la primera autoridad comunal se compromete que en la sesión del 2 de diciembre entregará la información requerida.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 452/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

##### **AUMENTAN INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.750.-
TOTAL M\$		2.750.-

##### **AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : **PROGRAMA CULTURALES**  
**PROGRAMA** : **ENCUENTRO BANDAS LOCALES**  
**SUBPROGRAMA** : **ENCUENTRO BANDAS LOCALES**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.750.-
TOTAL M\$		2.750.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTORA FINANZAS:** Expresa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos en la cuenta Participación del Fondo Común Municipal, en la suma de 80 millones 700 mil pesos, para aumentar en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en las partidas A Educación en 70 millones 700 mil pesos y A Salud en 40 millones de pesos, totalizando la cantidad de 80 millones 700 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 453/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

##### **AUMENTAN INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	80.700.-
TOTAL M\$		80.700.-

##### **AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : **PROGRAMA CULTURALES**  
**PROGRAMA** : **ENCUENTRO BANDAS LOCALES**  
**SUBPROGRAMA** : **ENCUENTRO BANDAS LOCALES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403101000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	80.700.-
TOTAL M\$		80.700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTORA FINANZAS:** Informa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, disminuyen los gastos en el Área Programas Sociales, Programa Área Jurídica, Subprograma Plan 24 horas, en las partida Alimentos y Bebidas en 50 mil pesos, en el Área Programas Sociales, Programa Infancia, Subprograma M\$ 50.- y con área programa sociales Programa Infancia Jardín CECI Las Liras y El Guindo, Materiales de Uso o Consumo en 170 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones en 250 mil pesos; Servicios Generales 200 mil pesos, lo que totaliza la suma de 620 mil pesos; disminuyen además en el Área de Programas Sociales, Programa Infancia, Subprograma Jardín Comunitario Viña Huemul, en las cuentas Pasajes, Fletes y Bodegajes en 1 millón 330 mil pesos, siendo el total de las disminuciones la cantidad de 2 millones de pesos; para aumentar en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Materiales Uso o Consumo en 2 millones de pesos. Añade la Directora de Administración y Finanzas que dichos recursos están destinados a la compra de árboles ornamentales

Atendiendo a una consulta llevada a cabo por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses relativa a la adquisición de árboles ornamentales, la primera autoridad comunal informa que los que se presentaron en la Feria Ecológica realizada en la plaza y en vista a la opinión del Director de Obras Municipales, de la Directora de Administración y Finanzas y de la Secretaria Comunal de Planificación, se determinó dejarlos para la municipalidad los que serían colocados en los recintos municipales. En cuanto a su mantención, la Alcaldesa expresa que la Dirección de Obras Municipales en conjunto con el Área Verde, destinarán a una persona para su mantención, la que deberá especializarse previamente.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 454/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

##### **DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA :** PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA :** ÁREA JURÍDICA  
**SUBPROGRAMA :** PLAN 24 HORAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	50.-
TOTAL M\$		50.-

**ÁREA :** PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA :** PROGRAMA INFANCIA  
**SUBPROGRAMA :** JARDÍN INFANTIL C.E.C.I. LAS LIRAS Y EL GUINDO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	170.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	250.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	200.-
TOTAL M\$		620.-

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : PROGRAMA INFANCIA  
**SUBPROGRAMA** : JARDÍN INFANTIL C.E.C.I. VIÑA HUEMUL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.330.-
TOTAL M\$		1.330.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : GESTIÓN INTERNA  
**PROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
**SUBPROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTORA FINANZAS:** Se refiere a la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, señalando que disminuyen los gastos en el Área Programas Sociales, en el Programa Área Jurídica, Subprograma 24 horas, en las cuentas Otros Gastos en Personal, en la suma de 1 millón 500 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 150 mil pesos; Publicidad y Difusión en 20 mil pesos, totalizando la cantidad de 1 millón 670 mil pesos. Agrega que también disminuyen gastos en el Área de Programas Sociales, Programa Infancia, Jardín CECI Las Liras, el Guindo, en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 130 mil pesos y Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles en 200 mil pesos, totalizando 330 mil pesos; para aumentar en el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Programa Navidad, en la cuenta Premios y Otros Varios en la cantidad de 2 millones de pesos.

**SRTA. ALCALDESA:** Informa al Concejo Municipal, que la propuesta presentada es para suplementar la adquisición de juguetes que cumplan con la normativa establecida por el Ministerio de Salud, debido a que la licitación efectuada las ofertas no daban cumplimiento a dichas disposiciones. Respecto a la entrega de los juguetes, la Primera autoridad comunal señala que serán entregados a las juntas de vecinos, para que estas organizaciones los entreguen a los niños pertenecientes a su sector y en Teno urbano será en el gimnasio municipal.

Seguidamente se lleva a cabo consultas de partes de los Sres. Concejales relativo a como las juntas de vecinos efectúan el listado con los nombres de los niños de 0 a 12 años que tiene derecho a este beneficio, como también el caso de los si las escuelas especiales que tienen niños de más 16 años, ante lo cual la Alcaldesa expresa que por ser una situaciones especial, hagan llegar las listas a la Administradora Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 455/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : ÁREA JURÍDICA  
**SUBPROGRAMA** : PLAN 24 HORAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.-

2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	20.-
TOTAL M\$		1.670.-

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : PROGRAMA INFANCIA  
**SUBPROGRAMA** : JARDÍN INFANTIL C.E.C.I. LAS LIRAS Y EL GUINDO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	330.-
TOTAL M\$		330.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
**PROGRAMA** : NAVIDAD  
**SUBPROGRAMA** : NAVIDAD

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401008000	PREMIOS Y OTROS VARIOS	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la quinta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Permisos y Licencias en la suma de 7 millones de pesos, para suplementar en el Área Gestión Interna Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 2 millones de peso; Servicios Básicos en 625 mil pesos y Aporte Año Vigente en 4 millones 375 mil pesos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

**ACUERDO N° 456/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150302000000	PERMISOS Y LICENCIAS	7.000.-
TOTAL M\$		7.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : GESTIÓN INTERNA  
**PROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
**SUBPROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	625.-
2152403080001	APORTE AÑO VIGENTE	4.375.-
TOTAL M\$		7.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

DIRECTORA FINANZAS: Procede a dar a conocer a la sexta propuesta de modificación presupuestaria, la que es por mayores ingresos percibidos en la cuenta Patentes y Tasas por Derecho en la cantidad de 15 millones de pesos; para suplementar en esa misma cifra en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Relleno Sanitario – Vertedero, en la cuenta Servicios Generales.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 457/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150303000000	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL N° 3.063 DE 1979	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO  
SUBPROGRAMA : RELLENO SANITARIO - VERTEDERO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS BÁSICOS	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la séptima propuesta de modificación presupuestaria, disminuyen en el Área de Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Proyectos de Inversión, en la cuenta Obras Civiles/ Proyecto 2015: Servicios a la Comunidad en la suma de 25 millones de pesos; para aumentar en esa misma cantidad en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Proyecto de inversión, en la cuenta Obras Civiles /Proyecto 2015: Construcción Plazas Recreativas Varios Sectores.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 458/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004091	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: SERVICIOS A LA COMUNIDAD	25.000.-
TOTAL M\$		25.000.-

**AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)**

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
**SUBPROGRAMA** : **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004101	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: CONSTRUCCIÓN PLAZAS RECREATIVAS VARIOS SECTORES	25.000.-
TOTAL M\$		25.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTORA FINANZAS:** Señala que la octava propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 750 mil pesos, para crear y aumentar en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Mantenición y Mejoramiento de Caminos, Subprograma Convenio con otros Municipios, en la cuenta Combustibles y Lubricantes en 750 mil pesos. Agrega dicha directivo, que dichos recursos son financiar el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Teno y la Municipalidad de Rauco.

**SRTA. ALCALDESA:** Interviene informando que el convenio firmado con la municipalidad de Rauco está destinado para la mantención y reparación de caminos, donde dicho municipio facilitará la máquina motoniveladora, a cambio de préstamo por parte de esta comuna de la retroexcavadora y el camión tolva.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 459/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	750.-
TOTAL M\$		750.-

**AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN DE PROGRAMA)**

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS**  
**SUBPROGRAMA** : **CONVENIO CON OTROS MUNICIPIOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.-
TOTAL M\$		750.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTORA FINANZAS:** Se refiere a novena propuesta de modificación presupuestaria, señalando que disminuyen en gastos en el Área Programa Recreacionales, Programa y Subprograma Inversión, en la cuenta Otros Gastos/ Proyecto 2015: Materiales para el Mejoramiento de Graderías de Recintos Deportivos Comuna de Teno, en la cantidad de 671 mil pesos, para aumentar y crear en la cuenta Obras Civiles/ Proyecto 2015: Mejoramiento de Recintos Deportivos Comuna de Teno, en 671 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

#### ACUERDO N° 460/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

##### DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES  
PROGRAMA : INVERSIÓN  
SUBPROGRAMA : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999045	OTROS GASTOS/PROYECTO 2015: MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE GRADERIAS DE RECINTOS DEPORTIVOS COMUNA DE TENO	671.-
TOTAL M\$		671.-

##### AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES  
PROGRAMA : INVERSIÓN  
SUBPROGRAMA : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004102	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS COMUNA DE TENO	671.-
TOTAL M\$		671.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer la décima propuesta de modificación presupuestaria, disminuyendo en el Área Programas Recreacionales, Programa y Subprograma Actividad Deportiva Infantil y Juvenil, en la cuenta Otros Gastos en Personal en la suma de 1 millón de pesos; para aumentar en la misma área la cuenta Campeonato de Escuelas de Fútbol Teno, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en un 1 millón de pesos. Agrega que dichos recursos está destinada para la adquisición de redes de los arcos y redes para balones en el estadio municipal.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO N° 461/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

##### DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES  
PROGRAMA : ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES Y JUVENILES  
SUBPROGRAMA : ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES Y JUVENILES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999045	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : CAMPEONATO DE ESCUELAS DE FUTBOL TENO  
**SUBPROGRAMA** : CAMPEONATO DE ESCUELAS DE FUTBOL TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

DIRECTORA FINANZAS: Informa, la undécima propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Programa de Mejoramiento de Barrios en la suma de 36 millones de pesos, para aumentar y crear en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Proyectos de Inversión, en la cuenta Consultorías / Proyecto 2015: Asesoría Técnica Saneamiento Sanitario Comuna de Teno, en la cantidad de 36 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 462/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	36.000.-
TOTAL M\$		36.000.-

**AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)**

**ÁREA** : SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**PROGRAMA** : PROYECTOS DE INVERSIÓN  
**SUBPROGRAMA** : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002043	CONSULTORIAS/PROYECTO 2015: ASESORÍA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE TENO	36.000.-
TOTAL M\$		36.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la duodécima propuesta de modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos recibidos, aumentando la cuenta Programa Mejoramiento de Barrios en la cantidad de 15 millones 750 mil pesos, para aumentar y crear en la misma suma, en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, la cuenta Terrenos / Proyecto 2015: Terreno Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Cisne.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 463/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	15.750.-
TOTAL M\$		15.750.-

**AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)**

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102003002	TERRENOS/PROYECTO 2015: TERRENO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EL CISNE	15.750.-
TOTAL M\$		15.750.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la propuesta décima tercera de modificación presupuestaria, que es por mayores ingresos, aumentando en la cuenta Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE, en 79 millones 945 mil peso, para aumentar y crear los proyectos denominado: Obras Civiles/Proyecto 2015: Construcción Cierre Perimetral Departamento de Salud en 2 millones 200 mil pesos; Área Programas Recreacionales, Programa y Subprograma de Inversión, las cuentas Obras Civiles / Proyecto 2015: Construcción Multicancha Varios Sectores en 42 millones 800 mil pesos; Obras Civiles / Proyecto 2015: Construcción Salas Multiusos Varios Sectores, en 24 millones 925 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2015: Construcción Plazas de Ejercicios Varios Sectores, en 10 millones de pesos, lo que totaliza la cantidad de 79 millones 945 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 464/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	79.945.-
TOTAL M\$		79.945.-

**AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)**

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004105	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL DEPARTAMENTO DE SALUD	2.220.-
TOTAL M\$		2.220.-

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : INVERSIÓN  
**SUBPROGRAMA** : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004103	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VARIOS SECTORES	42.800.-
TOTAL M\$		42.800.-

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : INVERSIÓN  
**SUBPROGRAMA** : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004104	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: CONSTRUCCIÓN SALAS DE MULTIUSOS VARIOS SECTORES	24.925.-
TOTAL M\$		24.925.-

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : INVERSIÓN  
**SUBPROGRAMA** : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004106	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: CONSTRUCCIÓN PLAZAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Finalmente se refiere a décima cuarta propuesta de modificación presupuestaria, disminuyendo gastos en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Reparación de Pasos de Agua y Puentes, Subprograma Adquisición de Insumos, en la cuenta Otros Gastos, en la suma de 4 millones de pesos, para suplementar en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Otras Remuneraciones, en la misma cantidad, recursos que se destinarán a la contratación de profesionales a honorarios a suma alzada por el resto del año 2015.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

#### **ACUERDO N° 465/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### **DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**PROGRAMA** : REPARACIÓN DE PASOS DE AGUA Y PUENTES  
**SUBPROGRAMA** : ADQUISICIÓN DE INSUMOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999000	OTROS GASTOS	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

#### **AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : GESTIÓN INTERNA  
**PROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
**SUBPROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 10.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Participa en este punto de la tabla ordinaria, la funcionaria Encargada de Finanzas del DAEM, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa de la primera propuesta de modificación presupuestaria del DAEM, que corresponde a mayores ingresos en la cuenta De Otras Entidades Públicas, de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, en la suma de 40 millones 700 mil pesos, para suplementar las partidas de gastos Personal de Planta en 31 millones 617 mil pesos; Servicios Básico en 900 mil pesos; Servicios Generales en 4 millones 483 mil pesos y Servicios Financieros y de Seguros por 3 millones 700 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N° 466/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40.700.-
TOTAL M\$		40.700.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DEL PLANTA	31.617.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	900.-
2152220800000	SERVICIOS GENERALES	4.483.-
2152210000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.700.-
TOTAL M\$		40.700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria donde gastos disminuyen en la cuenta Personal a Contrata en 20 millones de pesos; Textiles, Vestuario y Calzados, en 1 millón de pesos; Materiales de Uso o Consumo en 5 millones 300 mil pesos; Servicios Básicos en 1 millón de pesos; Mantenimiento y Reparaciones en 3 millones 500 mil pesos; Publicidad y Difusión en 800 mil pesos; Servicios Generales en 30 millones de pesos; Arriendos en 1 millón 500 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de

Consumo por 500 mil pesos; Al Sector Privado en 500 mil pesos; Devoluciones en 800 mil pesos, lo que totaliza la suma de 64 millones 900 mil pesos; para aumentar la partida Personal de Planta en esa misma cantidad.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

#### **ACUERDO N° 467/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

##### **DISMINUYEN GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	20.000.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.300.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.500.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	800.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	30.000.-
2152209000000	ARRIENDOS	1.500.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	500.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	800.-
TOTAL M\$		64.900.-

##### **AUMENTAN GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152101000000	PERSONAL DEL PLANTA	64.900.-
TOTAL M\$		64.900.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Seguidamente informa de la propuesta número tres de la modificación presupuestaria, la que corresponde al presupuesto FAEP 2014, donde aumentan los ingresos en la partida Otros en el monto de 2 millones 788 mil pesos, para suplementar los gastos en la partida Obras Civiles/Proyecto2014: Construcción Infraestructura Establecimientos Educativos FAEP 2014 en 2 millones 788 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 468/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos presupuesto FAEP 2014, aumentado las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150899000000	OTROS	2.788.-
TOTAL M\$		2.788.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004038	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FAEP 2014	2.788.-
TOTAL M\$		2.788.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, corresponde a la Ley SEP, disminuyendo en gastos las partidas Personal a Contrata en la suma de 16 millones 500 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 7 millones de pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 11 millones 500 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 1 millón de pesos; Mantenimiento y Reparaciones en 5 millones de pesos; Publicidad y Difusión por 4 millones 500 mil pesos; Servicios Generales en 4 millones 500 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 10 millones 500 mil pesos; Devoluciones por 2 millones de pesos; Maquinarias y Equipos en 2 millones de pesos; Equipos Informáticos en la suma de 17 millones de pesos, lo que totaliza la cantidad de 81 millones 500 mil pesos; para aumentar los gastos en las cuentas Personal a Contrata en 15 millones 500 mil pesos; Otras Remuneraciones en 52 millones de pesos; Equipos informáticos por 10 millones de pesos y Programas Informáticos en 4 millones de pesos, lo que totaliza la cantidad de 81 millones 500 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 469/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	16.500.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.000.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.500.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.500.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	4.500.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y GENERALES	10.500.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	2.000.-
2152905000000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.000.-
TOTAL M\$		81.500.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	15.500.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	52.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000.-
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4.000.-
TOTAL M\$		81.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DAEM: A continuación procede a proponer la quinta modificación presupuestaria, que corresponde al programa PIE, disminuyendo en las partidas Otras Remuneraciones en 10 millones de pesos; Alimentos y Bebidas por 400 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 2 millones de pesos; Combustibles y Lubricantes en 5 millones 600 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 15 millones 300 mil pesos; Servicios Básicos en 1 millón de pesos; Mantenimiento y Reparaciones por 2 millones de pesos; Servicios Generales en 100 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 1 millón de pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 2 millones de pesos; Devoluciones en 200 mil pesos; Mobiliario y Otros en 100 mil pesos; Maquinarias y Equipos por 3 millones 500 mil pesos; Equipos Informáticos en 2 millones 400 mil pesos, lo que totaliza la suma de 45 millones 600 mil pesos; para aumentar las cuentas Personal a Contrata en 38 millones 400 mil pesos; Otras Remuneraciones por 6 millones 200 mil pesos y Servicios Generales en 1 millón de pesos, siendo el total suplementado de 45 millones 600 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 470/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	10.000.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.-
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.600.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.300.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	100.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y GENERALES	1.000.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	200.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	100.-
2152905000000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.500.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.400.-
TOTAL M\$		45.600.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	38.400.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	6.200.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
TOTAL M\$		45.600.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### 11.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria, es por disminución de gastos en la cuenta Máquinas y Equipos en 750 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta Otras Remuneraciones. Agrega la citada profesional del área de Salud Municipal que la referida modificación es para la contratación de una Odontóloga para apoyo en las labores de atención de mujeres embarazadas durante el año 2015

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 471/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	750.-
TOTAL M\$		750.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	750.-
TOTAL M\$		750.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por disminución en las cuentas Mobiliario y Otros en 100 mil pesos; Máquinas y Equipos por 78 mil pesos, totalizando la suma de 178 mil pesos, para suplementar la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 178 mil pesos, recursos que serán destinados a la adquisición de silla para los CESFAM y Postas de Salud

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 472/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	100.-
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	78.-
TOTAL M\$		178.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	178.-
TOTAL M\$		178.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria por mayores ingresos, aumentando la partida De La Municipalidad a Servicio Incorporados a su Gestión, en la suma de 40 millones de pesos, para aumentar en gastos la partida Personal de Planta en 40 millones de pesos, recursos destinados al pago de las remuneraciones de noviembre 2015.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 473/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503101000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	40.000.-
TOTAL M\$		40.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONALDE PLANTA	40.000.-
TOTAL M\$		40.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Expresa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, aumentando en la cuenta Otros Ingresos Corrientes en 650 mil pesos, para aumentar en gastos en las partidas Mantenimiento y Reparaciones en 350 mil pesos y Servicios Técnicos y Profesionales en 300 mil pesos, recursos que serán destinados para la mantención de vehículos y capacitación de funcionarios.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 474/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	650.-
TOTAL M\$		650.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	350.-
2152211000000	SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONALES	300.-
TOTAL M\$		650.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Informa que la quinta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectado en 19 millones 573 mil pesos, para aumentar en gastos en las cuentas Personal de Planta en 17 millones 273 mil pesos y Personal a Contrata en 2 millones 300 mil pesos. Añade que mencionada funcionaria, que los recursos recibidos son para el pago del bono de trato al usuario.

Con la abstención de votar de parte de la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 475/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	19.573.-
TOTAL M\$		19.573.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	17.273.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	2.300.-
TOTAL M\$		19.573.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

JEFA DEPTO. SALUD(S): Interviene informando al Concejo que todos los años el Ministerio de Salud evalúa en los CESFAM el trato al usuario, efectuando una encuesta que la lleva a cabo una empresa externa, siendo los resultados en el Cesfam de Comalle de 6,7 y 6.6 en el de Morza. Agrega que de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud, dichos recursos deben pagarse a los funcionarios al 30 de noviembre.

---

**12.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE UN PROFESIONAL ARQUITECTO PARA ELABORACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL VILLA SAN FRANCISCO DE TENO.**

---

Participa en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC: Interviene dando a conocer de la necesidad de contar con un profesional a honorarios a suma alzada de profesión arquitecto, para la elaboración del diseño arquitectónico para la construcción de la sede social Villa San Francisco de Teno, para poder incorporar dicho estudio en la cartera de proyecto FRIL

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 476/2015**

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a un profesional Arquitecto, a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2015, para cumplir la función **“ELABORACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL, VILLA SAN FRANCISCO DE TENO”**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

**13.- APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378, ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD MUNICIPAL, PROCESO DE CALIFICACIONES PERIODO 2014 -2015**

---

Participa en este punto la Jefa(S) del Departamento de Salud Municipal, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

JEFA DEPTO. SALUD(S): Da a conocer que la ley de Atención Primaria establece que todos los años se debe calificar al personal dependiente de ese departamento, recibiendo el 35% de los mejores evaluado de cada categoría una asignación de mérito de un 1% de sus remuneraciones, además de un bono que se distribuye a todo el personal. Agrega que para el presente año son 28 funcionarios que recibirá la asignación de mérito, por un monto total de \$ 1.144.089.-, quedando un saldo \$8.794.606.- del total que hace entrega el Servicio de Salud, el que deberá distribuirse en 84 funcionarios a través de una asignación especial establecida en el artículo 45 de la Ley N° 19.378. Añade la Jefe de Salud Municipal, que la mencionada asignación especial deberá ser aprobada por el Concejo Municipal y se pagará en relación a los meses efectivamente evaluados en el proceso de calificación correspondiente al período 2014-2015.

Con la abstención de la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 477/2015

OTORGAR, a los 84 funcionarios del área de Salud Municipal de Teno, una Asignación Especial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° de la Ley N° 19.378, que será la diferencia resultante del monto pagado por concepto de Asignación de Mérito a los funcionarios mejores evaluados en sus respectivas categorías y niveles, de los recursos que asignado por el SSMaule, que asciende a la suma de \$ 9.938.695.- (nueve millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos), suma que se distribuirá en relación a los meses que efectivamente fueron calificados en el proceso de Evaluación 2014-2015

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que pondrá para su discusión y votación los temas de aprobar la contratación de las cubiertas de multicancha Escuela de Morza, Los Alisos y Santa Rebeca, además de la creación de las Corporaciones de Cultura y de Deportes y Recreación.

En primer lugar la primera autoridad comunal solicita al Concejo Municipal que se pronuncie con respecto a la contratación de los proyectos de construcción de cubierta de las escuelas Morza, Los Alisos y Santa Rebeca, siendo el detalle el que se indica:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N° 478/2015

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MORZA**, ID 3695-59-LE15, fuente de financiamiento Fondo FAEP 2015, al oferente, CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA, RUT. N° 76.966.820-9, por un monto total de \$ 36.093.318.- (treinta y seis millones noventa y tres mil trescientos dieciocho pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 70 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N° 479/2015

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LOS ALISOS**, ID 3695-60-LE15, fuente de financiamiento Fondo FAEP 2015, al oferente, CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA, RUT. N° 76.966.820-9, por un monto total de \$ 36.050.925.- (treinta y seis millones cincuenta mil novecientos veinticinco pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 70 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 480/2015**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA SAN RAFAEL**, ID 3695-61-LE15, fuente de financiamiento Fondo FAEP 2015, al oferente, CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA, RUT. N° 76.966.820-9, por un monto total de \$ 36.202.755.-(treinta y seis millones doscientos dos mil setecientos cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 70 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y Sra. María L. Rivas Fuenzalida

SRTA. ALCALDESA: Expresa que a continuación se propondrán la creación de la Corporaciones Municipales de Cultura y de Deporte y Recreación, exponiendo los antecedentes la Administradora Municipal. Añade la máxima autoridad comunal que también se deberá dejar sin efecto el acuerdo N° 118 del año 2009, del Concejo Municipal, donde autorizó la formación de la Corporación de Municipal de Deportes.

Después de la intervención de la Administradora Municipal quien procede a dar a conocer aspectos legales para la creación de una Corporación Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, además de dar respuesta a las inquietudes planteadas por los integrantes del Concejo Municipal, especialmente al planteamiento del concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez, en el sentido que el mayor obstáculo que tuvo la Corporación de Deportes acordada en el año 2009, fue el traspaso de los bienes municipales a la propiedad de la citada entidad.

Seguidamente el Concejo procede a la votación de la creación de ambas Corporaciones, quedando los acuerdos como sigue:

#### **ACUERDO N° 481/2015**

APROBAR la creación de la **CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO.**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

#### **ACUERDO N° 482/2015**

- 1º DEJAR sin efecto el acuerdo N° 118, de fecha 09 de septiembre de 2009, del Concejo Municipal de Teno, donde autoriza la formación de la Corporación Municipal de Deportes de Teno
- 2º APROBAR la creación de la **CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO.**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

---

## 14.- VARIOS

---

### **INSTALACIÓN DE FOCOS DE ILUMINACIÓN CAMINO TENIENTE CRUZ**

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: Atendiendo que está presente en la sala de reuniones el Director de Obras Municipales, el mencionado concejal le solicita la posibilidad de la electrificación de las casas que se encuentran ubicadas en el vuelta de Teniente Cruz. Agrega que se estudie la posibilidad de colocar cuatro focos, poste por medio, frente a las casas.

### **IMPLEMENTACIÓN DE FARMACIA MUNICIPAL**

Ante petición de la Alcaldesa, la Administradora Municipal interviene en este punto. Al respecto la citada directivo municipal informa que ante gestiones efectuadas por la Alcaldesa se concurrió a una reunión en la I. Municipalidad de Recoleta, asistiendo conjuntamente con otros directores y profesionales del municipio de Teno, oportunidad en que recibieron de partes de funcionarios de Recoleta información sobre el proceso que debió efectuar esa municipalidad para obtener la autorización del Ministerio de Salud para funcionar como Farmacia Municipal. Seguidamente da conocer las exigencias que realiza el Instituto de Salud Pública y la Secretaría Regional Ministerial de Salud en relación al espacio mínimo que debe contar la dependencia donde funcionará, que es de 50 metros cuadrados de construcción, con baño, comedor y otras exigencias en como dichos servicios no pueden ser compartidos con otras unidades. Finaliza señalando que se presentará un proyecto y para ello se está determinando el recurso físico y con esos antecedentes se efectuará los trámites respectivos ante los servicios de salud.

### **CORTE Y PODA DE ARBOLES**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Reitera consulta efectuada en sesiones anteriores en relación a la poda de los árboles.

Ante dicha consulta el Director de Obras Municipales informa que la licitación está a punto de adjudicarse.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, solicitando a los integrantes del Concejo Municipal que informen al municipio de aquellos árboles que se encuentran en la vía pública y que son un riesgo y un peligro para la comunidad y que ante ello se incluirían en el contrato con la empresa que se adjudique los trabajos de corte y poda.

### **ARREGLO DE CALLEJÓN EL PRADO**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Nuevamente interviene solicitando que se pase una motoniveladora por el callejón el Prado en el sector Los Alisos, como también en la Calle del Medio sector de Comalle, los cuales se encuentran en muy mal estado.

Interviene la Alcaldesa señalando que el Jefe de Vialidad de Curicó está en conocimiento especialmente de Calle del Medio. Da a conocer de una visita que sostuvo el Diputado por Curicó, don Roberto León Martínez, con funcionarios de la Gobernación, de Vialidad y vecinos del sector, por el problema que dicho camino se encuentra en algunas de sus partes más angosto por intervención de los propietarios, no llegándose en esa oportunidad a ningún acuerdo al respecto.

### **ORGANIZACIONES BENEFICIADAS FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa al Concejo que tres organizaciones de la comuna de Teno fueron beneficiadas con la aprobación de proyectos postulados al Fondo Social Presidente de la República, por un monto de 5 millones 400 mil pesos.

### **PROBLEMAS EN COMITÉ DE LA TELETÓN**

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: interviene haciendo notar su molestia por una situación ocurrida con el Comité de la Teletón, donde él fue invitado al comienzo a participar, oportunidad que le otorgaron el tiempo de media hora para presentar algunos artistas, pero después le llamaron que eran solo dos y al último al momento de la presentación le avisaron que no podía actuar. Agrega el citado concejal que efectuó acciones en Curicó para conseguir un artista de género romántico, de acuerdo a una petición efectuada por la persona que estaba coordinando dicho evento, pero por motivos que él desconoce no le permitieron participar, ocasionando con dicho actuar molestias y falta de respeto que la persona no merece

Después de un extenso intercambio de opiniones respecto a la situación que afectó al concejal Sr. Ramón. O. Rojas Iturriaga, oportunidad que el citado concejal en todo momento manifestó su molestia y disgusto por lo

sucedido, oportunidad en que la Alcaldesa hizo entrega de los antecedentes que poseía al respecto, se procede a dar término a la sesión.

---

Se da por terminada la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:42 horas



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh